

PLUMA Y TIJERA

LA TARDE y la Prensa Menorquina

VII

«La Tarde», en vez de contestar á nuestros artículos, la emprende ahora con nuestro estimado colega «El Diario de Mallorca», porque, accediendo á la razonada súplica que le dirigimos, inserta nuestras réplicas referentes á los ataques que contra toda justicia nos propinó reiteradamente aquel periódico.

«Nunca hablamos visto reproducir artículos de polémica entre otras publicaciones», dice «La Tarde», y sin embargo, nada más razonable que la petición que dirigimos á nuestro colega: nosotros tenemos en Palma escasos suscriptores, como aquí no abundan tampoco los de «La Tarde»; y como que este periódico se permitió ultrajarnos, nos pareció que era lógico que quienes escuchaban el ataque oyeran también la defensa. Por esto buscamos en Palma una tribuna donde hacer retumbar los ecos de nuestra voz, estimando equitativa nuestra pretensión, accedió á ella «El Diario de Mallorca».

¿Es que «La Tarde» al inferir el ultraje contaba con que no había de llegar hasta Palma nuestra defensa?

¿Le asustan por ventura nuestras contestaciones?

Nosotros procedemos de muy distinta manera con nuestros adversarios: así que invitamos al colega á que imite nuestra conducta, eligiendo también un periódico de esta localidad para que transcriba sus artículos, á cuyo afecto nos complacemos en ofrecerle nuestras columnas.

Como dijimos el otro día, nuestra conducta es transparente y no nos duele que sea objeto de discusión.

En extremo peregrina nos parece la idea de que para permanecer neutral debía «El Diario de Mallorca» copiar los artículos de uno y otro periódico; ya que tratándose de publicaciones de una misma localidad el que lee el pró puede también fácilmente leer el contra; no obstante, tenga el colega la seguridad de que á nosotros no nos dolería en lo más mínimo que en este punto se le complaciera.

JEMABEL.

El catastro parcelario

—(«O»«O»)—

Se ha publicado en la «Gaceta» la ley para la formación del catastro parcelario.

El catastro se fundará en trabajos geodésicos y topográficos, en la estadística agrícola, en los trabajos de evaluación y en las declaraciones de los propietarios.

La formación del catastro se efectuará en dos periodos de tiempo consecutivos. Comprenderá el primero los tra-

bajos necesarios para realizar «el avance catastral» que servirá de base al reparto equitativo de la contribución territorial. En el segundo período se atenderá á la conservación progresiva del avance catastral hasta la obtención del «catastro parcelario», objeto de esta ley.

El avance catastral se dividirá en dos partes, «la planimétrica» y «la agronómica».

Constituirá la primera el plano de cada término municipal, con las líneas de sus límites jurisdiccionales, señalando y numerando los hitos ó mojones situados en los linderos.

Comprenderá la parte agronómica el reconocimiento y descripción literal de las parcelas catastrales, la determinación de las masas de cultivo y la averiguación de los productos líquidos imponibles correspondientes á las distintas clases de terreno.

Los trabajos evaluatorios se dividirán en dos clases: los referentes á la riqueza rústica y los relativos á la riqueza urbana.

Entregando por el Instituto Geográfico y Estadístico al ministerio de Hacienda el plano perimetal de cada término municipal con los polígonos topográficos, procederá dicho ministerio, por medio de los funcionarios agrónomos, á reconocer, describir y clasificar las parcelas catastrales, á determinar las masas de cultivo y á investigar los productos líquidos imponibles correspondientes á la diversa calidad de los terrenos.

El ministerio de Hacienda distribuirá oportunamente, por medio del servicio agronómico, entre los propietarios de cada término municipal, hojas declaratorias, en las cuales, bajo relación jurada, harán constar los dueños de los predios la extensión de estos, sus límites, clases de cultivo, calidad de los terrenos, rendimiento ó producto líquido, contribución territorial que paguen y los demás datos que estimen necesarios. Estas hojas declaratorias serán confrontadas sobre el terreno con las correspondientes parcelas catastrales descritas por el servicio agronómico.

El catastro de la riqueza urbana se organizará por el ministerio de Hacienda, estableciéndose en las oficinas catastrales de cada provincia un registro por términos municipales, en el que se inscribirán todos los edificios y solares que aquél comprenda. Este servicio estará á cargo de los arquitectos y de los peritos autorizados por la ley que el ministerio de Hacienda designe.

Se autoriza á las provincias ó municipios que quieran convertir por su cuenta el avance catastral el catastro parcelario para que la ejecuten con arreglo á las bases que se determinan en la ley.

El avance catastral producirá todos los efectos tributarios, jurídicos y ad-

ministrativos dentro del año siguiente al de su aprobación definitiva.

El ministerio de Hacienda abrirá una cuenta especial para los gastos y reintegros de este servicio, y notificará á la Dirección de Contribuciones el tanto por ciento que corresponda á cada pueblo, para la debida exacción del reintegro al Estado. El resargo transitorio cesará cuando el Estado se reintegre de las sumas anticipadas á cada término municipal.

Las provincias ó municipios que quieran abonar directamente al Tesoro los gastos necesarios para la formación del avance castral, del Registro de fincas urbanas ó del catastro parcelario, tendrán preferencia en la ejecución de dichos trabajos y entrarán á disfrutar las ventajas tributarias que proporcionen inmediatamente que sean aprobadas y se constituya la oficina de conservación.

«El Economista», y los aranceles

Esta revista financiera ha publicado un artículo, que es muy comentado por la importancia que encierra, y del cual entresacamos lo siguiente:

«Aunque con gran trabajo por la reserva que se guarda, hemos hecho indagaciones para satisfacer la natural curiosidad de nuestros suscriptores que nos preguntan sobre las cifras de los derechos que van fijando las ponencias en la valoración de los aranceles.

Estas ponencias son distintas para cada clase, y aún cuando sus acuerdos no son definitivos, porque, naturalmente, es el ministro quien después ha de aprobar los dictámenes, parece probable que el ministro se ciña á lo propuesto por las ponencias.

Para el bacalao se nos dice, aunque resulta inverosímil, que se han fijado 40 pesetas oro, ó sean 40 francos los cien kilos considerándolo como renta.

Para los cacaoes se fijan 70 pesetas oro en los procedentes de posesiones españolas y 170 en los procedentes del extranjero.

Así se ha resuelto una cuestión que tanto ha dado que hablar en las Cortes y fuera de ellas.

Respecto á los trigos y harinas se han fijado ocho pesetas oro, y catorce respectivamente, acordándose que en caso de que por el precio en los mercados haya de variarse estos derechos, se conserve siempre este margen diferencial de seis francos entre los trigos y las harinas, margen solicitado por los harineros, pues verdaderamente esta industria necesita protección, como lo prueba el hecho de que se han introducido grandes cantidades de harina en Francia donde subsiste el régimen de las admisiones temporales.

«Se trata de facilitar la entrada de trigos en años de mala cosecha, pero los agricultores harineros merecen ser favorecidos por este margen.

Actualmente los derechos son 8 pesetas plata para los trigos y 13'20 para las harinas.

Se han bajado los derechos que eran de 1'10 pesetas plata á 5 pesetas oro los 100 kilos.

Los productos agrícolas en general no se han rebajado. Se fijarán los derechos en oro, iguales á los actuales en plata, sometidos al cambio actual.

Claro está que si los cambios siguen bajando resultará una baja en los derechos y si suben los tipos fijados obtendrán una variación.

En los abonos parece que la variación es poca, bien es verdad que los derechos son pequeños: cinco céntimos de peseta los naturales y 30 para los artificiales.

Los derechos para el azúcar serán de 85 pesetas en oro en vez de 85 pesetas plata que pagaban ahora.

A la maquinaria agrícola se le deja todo el margen del 15 por 100 que la ley permite como máximo.

Parece que se considera como maquinaria agrícola las máquinas destinadas á estrujar la aceituna y la uva, desatendiendo las reclamaciones de los fabricantes de prensas, que dicen que estas operaciones son industriales, como por ejemplo el molar trigo ó remojarlo, que pueden hacerlo quienes quieran, sean ó no labradores.

Entienden éstos que debían pagar por lo tanto como máquinas destinadas á la industria.

En los tejidos hay alguna variación en los derechos.

Los algodones, curtidos, lanas blancas ó teñidas, géneros más corrientes pagaban 3'85 pesetas plata y pagarán ahora 1'62 oro.

Se han hecho algunas rebajas en otros artículos ordinarios y se suben los derechos de los géneros finos para que se implanten industrias nuevas en España.

También en los paños se hace alguna rebaja. Los vinos comunes pagarán 50 pesetas oro por hectólitro, es decir, los mismos derechos que pagaban ahora, pero en oro.

En los mármoles ha habido gran lucha por quererse rebajar los aserrados de doce pesetas á dos francos.

Al fin se ha hecho la rebaja á ocho francos.

En los carbonos, los de hulla, pagaban 2'50 pesetas plata y pagarán ahora igual cantidad en oro.

Los de cok y conglomerados se soben de 2'50 pis. á cuatro francos.

Las máquinas eléctricas se suben una peseta oro los 100 kilos para los motores y dinamos que antes pagaban 0'80.

Se espera que se desarrolle esta industria en España.

Los derechos de los cementos de 2 pesetas plata se elevan á 5 pesetas oro.

Las cales ordinarias pagarán 2 pesetas oro.

Los hierros en lingotes varían desde

20 pesetas tonelada y pagaban á catorce francos.

Los aceros en maza, de 5 pesetas los 100 kilos, pagarán 3'25 francos.

El hierro en barras y otros hierros comunes pagarán 6'40 francos y pagarán 9'50.

El tomachine de 12 pesetas pagará 7 francos.

Las planchas gruesas de 10'70 pesetas pagarán 7'20 francos.

La hojadelata de 20 pesetas pagará 14 francos.

El fleje, que pagaba 13 pesetas, pagará 9 francos los 100 kilos.

Acerca de la fecha de la publicación de los aranceles es probable que sea el 1.º de Abril.

Se dará un plazo que quizás sea de un mes para oír reclamaciones, y luego en Mayo ó Junio se resolverá definitivamente.

Es probable que la fecha en que empiezen á regir los nuevos aranceles sea el 1.º de Julio.

ESPIGUEO

DE ESPAÑA

DESERCIONES EN LA MARINA

A propósito de las deserciones ocurridas en la corbeta «Nautilus», de que se ha quejado el comandante de dicho buque, se hace observar que las deserciones son muy frecuentes en todas las armadas extranjeras.

Donde más deserciones ocurren es en las Repúblicas sudamericanas, á causa de la impunidad en que quedan los desertores y por las buenas proposiciones que reciben los particulares para trabajar, especialmente en el campo, donde hacen falta de brazos.

En cambio en la marina norteamericana apenas ocurren deserciones. Esto obedece á que se da un premio á los policías que presentan algún desertor á las autoridades.

MUERTE DE DOS BANDIDOS

Telegrafian de Sevilla que el teniente de la guardia civil del puesto de Ronda, después de haber colocado la fuerza en los puntos estratégicos, al ir á reconocerla encontró dos bandidos de la partida del Vivillo, apostados en las inmediaciones de la carretera.

El teniente les dió el alto y los bandidos contestaron á tiros.

Al ruido de las detonaciones acudió fuerza de la guardia civil.

Los bandidos se internaron en un cortijo desde cuyas ventanas hicieron frente á la guardia civil.

Esta penetró en la casa y dió muerte á los dos bandidos.

Estos eran los más terribles de la partida del Vivillo.

LA REFORMA ARANCELARIA Y LOS ABANICUROS

El gremio de abaniqueros está excitadísimo con motivo de la reforma arancelaria, rebajando á seis pesetas los 100 kilos de abanicos japoneses que antes pagaban doble.

Una comisión numero 1.ª del citado gremio ha visitado al alcalde para interesarle que gestione el que se eleven los aranceles de los abanicos japoneses.

El alcalde ha ofrecido telegrafiar al Gobierno en este sentido.

LOS RESTOS DE CÁNOVAS.—CRECIDA DEL MANZANARES

En breve serán trasladados los restos mortales del Sr. Cánovas del Castillo al panteón de hombres ilustres.

El río Manzanares ha experimentado regular crecida.

Se han adoptado precauciones.

LAS FIESTAS DE SEVILLA Y ALONSO XIII
La sociedad del Tiro de pichón ha acordado que su presidente organice, en obsequio al Rey, una sesión extraordinaria, que se efectuará el sábado de Gloria.

Creese que S. M. prolongará su estancia en Sevilla hasta la época de la feria, con objeto de inaugurar la exposición de ganados.

Se espera la llegada de numerosos forasteros, pues hay gran demanda de hospedajes.

EL REY AL FERROL.—EL BALANDRO «MOURISCOT»

Al regresar de Canarias, S. M. el Rey marchará á El Ferrol.

El objeto del viaje es asistir á la botadura del balandro «Mouriscot».

Este está á punto de terminarse. Es excelente.

PIDAL Y LA POLÍTICA

En los círculos políticos se había dicho que el Sr. Pidal asumiría la jefatura del partido Villaverdista.

El mismo Sr. Pidal ha desmentido tal noticia.

Ha agregado que permanecerá en la política activa si se lo permite el estado de su salud.

LA SITUACIÓN POLÍTICA.—ENTREVISTA ENTRE EL REY Y MORET

La situación política vuelve á estar agitada.

Los rumores de crisis circulan de nuevo.

Afirmase que cuando el Rey se encuentre en Sevilla trasladaráse allí, para sostener una entrevista política, el presidente del Consejo de Ministros, señor Moret.

LA AGITACIÓN CARLISTA Y LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN BARCELONA

El Gobierno ha declarado que si no han sido restablecidas aún en Barcelona las garantías constitucionales débese á la agitación carlista que se nota en Cataluña.

Ha añadido que, á pesar de haberla negado algunos prohombres carlistas, tal agitación existe, si bien es débil.

D. JAIME DE BORBÓN.—NO HA ESTADO EN MADRID

El Gobierno ha sido interrogado sobre la noticia de que D. Jaime de Borbón había estado pocos días há en Madrid.

Ha dicho que tal noticia es completamente inexacta.

DEL EXTRANJERO

EL EMPRÉSTITO INTERIOR JAPONÉS

Según comunican al «Daily Telegraph» desde Tokio, el último empréstito interior japonés no ha tenido gran éxito.

El importe del empréstito eran 200 millones de yens, y al cesarse la suscripción solo había cubiertos 192.998.000 yens.

Los banqueros extranjeros se han abstenido de participar de este empréstito.

CHEQUES POSTALES EN SUIZA

La Administración de Correos en Suiza ha introducido el nuevo servicio de cheques postales.

Las oficinas entregan, como un Banco cualquiera, un libro de cheques á quien lo solicita, mediante un depósito de garantía de 100 francos. Cuando el poseedor del cuaderno recibe un giro por correo, se le manda el aviso correspon-

diente, y la suma es acreditada en su cuenta de cheques. Si, por el contrario, hay que hacer un pago, el librador remite un cheque á Correos, y allí se cuidan de entregar la suma al destinatario, ó de acreditarla en la cuenta, si es también poseedor de cheques.

En los ingresos y pagos al correo percibe cinco céntimos por cada 100 francos y 10 céntimos por cada 1.000 en las transferencias de cuenta á cuenta. Las sumas en depósito devengan el interés de 1/8 por 100.

Como el servicio facilita los pagos, los hace más baratos y restringe la circulación de numerario, el público lo ha aceptado desde luego. Comenzó el servicio el 1.º de año con 1.776. Todas las administraciones de periódicos se han hecho abrir cuentas de cheques; las Sociedades de seguros recomiendan el medio para el pago de las primas, y los comerciantes modestos han acudido al procedimiento, con 10.000 adhesiones.

En los primeros quince días se hicieron pagos por cerca de un millón de francos, y los depósitos constituidos ascienden á 1.875.000, por lo que se confía en la rapidísima generalización del sistema.

LOS SUCESOS DE SEBASTOPOL.—CALMA COMPLETA

La agencia Laffan, según comunican de Londres, ha recibido un despacho del Banco ruso-chino, en el que interesa se desmientan las noticias alarmantes, circuladas por la Prensa europea, referentes á nuevos disturbios y desórdenes ocurridos en Sebastopol, pues todo es falso, y se ha hecho para impresionar á los espíritus pusilánimes con el fin de provocar acontecimientos graves.

Telegramas últimamente recibidos dicen que reina calma completa.

Por estos mundos

—«o»o—

¡FRANCIA SE SALVARÁ!

El capitán Mangin d' Ouince ha dirigido al coronel del 2.º regimiento de cazadores la siguiente comunicación:

«Mi coronel: Tengo el honor de remitiros mi dimisión, que os pido os sirvais transmitir al ministro de la Guerra.

Pudiendo de un momento á otro ordenárseme el que coopere á la expoliación de los bienes de la Iglesia, mi conciencia, mis sentimientos de cristiano, no me permiten asociarme á estas medidas inicuas.

He entrado en el ejército para servir á mi país, para defenderlo contra el extranjero, para con este fin sacrificarle mi vida si necesario fuera, pero no para hacer la guerra á Dios.—Firmado, D' Ouince.»

DUQUESA APÓCRIFA

En Burdeos ha sido detenida una señora que usaba el título de duquesa de Vilanda, haciéndose pasar por la viuda de un lord inglés millonario, siendo únicamente una estafadora, condenada hace dos años por los Tribunales de París, á consecuencia de infinidad de timos realizados por la falsa duquesa.

Esta vivía últimamente en San Sebastián con un lujo asiático, en la villa Ipsi, situada en Atocha y propiedad del señor Castañeda, á quien se le había comprado, sin abonar aún su importe. La estafadora era asidua concurrente

al Gran Casino, donde llamaba la atención por sus trajes.

Con frecuencia daba en su casa reuniones, á las que acudía gran número de personas.

El domingo último salió para París, á arreglar unos asuntos, según dijo á sus amistades; pero la Policía la cortó el viaje, deteniéndola en Burdeos.

El descubrimiento de los hechos se debe á un abogado inglés, á quien la duquesa debía 75.000 francos.

Apenas se supo en San Sebastián la noticia, se encaminaron, según dicen, á villa Ipsi varios comerciantes á quienes había hecho aquella importantes compras, sin abonarles su importe, y dejaron las habitaciones sin un mueble.

CARTERA DE MAHÓN

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mahón subastará el día 3 del próximo mes de Abril empezando á las dos y media de su tarde las alhajas y efectos cuyos préstamos respectivos no hayan sido renovados ó cancelados después de la caducación de la prórroga que la sociedad concede.

Entrada en el local de la almoneda calle del Alba número 2.

Desde mañana en adelante la diligencia de Juan Pons (*Relloige*) saldrá para los pueblos del interior á las 5 de la madrugada, en vez de salir á las 5 y media como venía efectuando.

El punto de salida será como hasta aquí en la Plaza de la Arravaleta.

Desde mañana, según dijimos, los tablageros expenderán la carne á 60 céntimos la tercia de 400 gramos.

Con el vapor «Menorquina» ha salido para Barcelona el director de orquesta Sig. Ciro Cavalieri.

Mañana en el paseo de Isabel II, si el tiempo lo permite, á las horas de costumbre, tocará diferentes piezas la música del Regimiento.

Esta mañana hemos visto un corro de gente en la calle de Cifuentes, y averiguado el motivo, resulta ser que un mozaibete de 12 á 14 años ha entrado en la tienda número 17 de dicha calle y no viendo á nadie ha sustraído una porción de naranjas de las que había para la venta.

Apercibida la dueña ha cogido infragante al rapazuelo, promoviéndose con tal motivo el consiguiente escándalo.

Según decía la gente el tal sujeto no es ya la primera vez que se dedica á tales raterías.

Nos complacemos en poder comunicar á nuestros lectores que se halla muy mejorado nuestro querido amigo D. Andrés Corantí Carreras, á quien tuvieron que serle administrados los Santos Sacramentos hace ocho días.

Ayer tarde una comisión del Ayuntamiento, acompañada del Comandante de Ingenieros Sr. Gómez Cruells y del Arquitecto Sr. Femenías, pasaron á examinar la cuesta Larga para ver de ponerla en condiciones para el tránsito de carruajes, lo cual sobre ser una mejora de utilidad pública permitiría dar ocupación á muchos obreros.

De las impresiones que hemos recogido parece ser que se consideró factible la indicada mejora siendo probable

que el proyecto y planos de las obras sea ya aprobado en la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento. empenzándose los trabajos en la semana que viene.

La indicada rampa tendría fácil acceso por la calle de Santa Teresa.

A consecuencia de la falta de trabajo, son muchas las personas necesitadas que acuden á los cuarteles en busca de las sobras del rancho.

Mañana á las once, como de costumbre, tendrá lugar en la Plaza de la Explanada una partida de *foot ball* por la sección de Deportes del Ateneo.

Carga embarcada en el vapor «Mequin» para Barcelona:

73 cajas queso; 234 cajas anís estomacal; 78 cueros frescos; 9 cajas y 6 paquetes calzado; 4 bultos pieles; 4 bultos tegidos; 22 bultos maquinaria; 1 caja libros; 8 bultos suela; 10 bultos huevos; 3 paquetes monederos plata; 8 jaulas ave.; 15 cajas pescado.

En la sesión de mañana en el Ateneo tendrá lugar una audición de *Gramófono*, ejecutándose selectas piezas adquiridas recientemente por los ateneistas Sres. Biale y Miguel.

Se empezará á las nueve.

Pasajeros salidos esta tarde á bordo del vapor-correo «Menorquin» con destino á Barcelona:

D. Juan Mercadal; Gerardo Gomar; Matilde Gomez; Juana Gofalons; Martín Albareda; Antonio Pons; Sebastián Barber y Sra.; Juan Gelabert; Francisco Pons; Pedro Roig; Un oficial; Once individuos de tropa; Inés Vicenta é hija; José Salom; Sig. Cavalleri; José Molins; Ricardo Lopez; Rita Cardona; Gaspar Melión; Guillermo Orfila; Pedro y José Buils.—Total 35.

NUESTROS CORRESPONSALES

«(o)»

Ciudadela 30 de Marzo.

Ha llegado á nuestros oídos de que uno de estos días debe celebrarse en Ciudadela un juicio de faltas entre el arrendatario de Consumos D. Agustín Marqués y el patrón de cabotaje don Sebastián Lluich á causa del escándalo promovido en el muelle, de dicho puerto en el momento que se estaba efectuando la descarga del pallebot denominado «El Paquete». Dicese que según se desprenderá de dicho juicio, el Juzgado de Instrucción tendrá que tomar parte en el asunto para esclarecer los hechos que han motivado dicha denuncia, pues según de público se dice que si el señor Marqués presentó ante la Alcaldía una denuncia en contra el Patrón conminándole con la multa de 500 pesetas y un tanto de culpa á los Tribunales, de cuya denuncia no se hace mención en la denuncia interpuesta por el Sr. Sargento de la Guardia civil quizá sea por no estar enterado dicho funcionario de ella. Pues al contrario no nos queda la menor duda que saberlo en el cumplimiento de su deber ya hubiera dado conocimiento á sus superiores. Cuyo documento retiró después el Sr. Marqués lo que demostraba claro y palpable que no habia fundamento para formularla, pues de no ser así no la hubiera retirado.

El martes á las cuatro de la tarde salió la fuerza de los cuarteles para re-

cibir en la carretera de Mahón á la música y bandera del Regimiento de Infantería que venían á esta ciudad para asistir al acto de la jura de la bandera de los nuevos reclutas, que se celebró en la Catedral con asistencia del M. I. Ayuntamiento y demás autoridades.

El desfile resultó deslucido á causa de la lluvia.

Al anochecer la música del Regimiento ejecutó con notable precisión escogidas piezas de su repertorio, en el vasto salón de la casa Salesiana, siendo ovacionada por la selecta concurrencia que asistió al acto, llevándose todos grato recuerdo.

Dicese que se ha presentado un nuevo caso de viruela en esta ciudad, siendo por consiguiente dos los atacados.

ATENEOS

CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO

Sección de Agricultura

Redactado ya el proyecto de Estatutos para la «Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca», se convoca á los señores propietarios y agricultores que se han inscrito en la lista de socios fundadores, á la reunión que se celebrará en el salón de actos de este Ateneo, el lunes 2 del próximo Abril á las nueve de la noche, para someterles dicho proyecto de Estatutos y tratar de otros asuntos relacionados con la institución que se trata de crear.

Se encarece á los señores suscritos la conveniencia de que concurran á la reunión, y se les ruega, además, que inviten para que asistan á los propietarios de fincas rústicas y agricultores de esta Isla que no se hayan inscrito todavía.—Mahón 30 de Marzo de 1906.—El Presidente.—Juan Febrer.

Sección de Literatura y Música

La reunión de mañana domingo será sin programa, por haber tenido que aplazar, para uno de los días de la próxima semana, con el fin de ultimar los ensayos, la velada poético-musical dedicada á la inspiración cristiana en el arte.—Mahón 31 de Marzo de 1906.—El Presidente.—Jaime Pomar.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos Amadeo, Amós y Balbina.

Santo de mañana.—Stos. Venancio y Teodora.

Mañana dominica de Pasión, primer domingo de Abril, en Sta. Maria Misa y sagrada comunión para los cofrades del rosario; á las 10 la mayor con sermón por el Dr. D. José Auba, Pbro; á las 12 la Misa última. Por la tarde canto de vísperas, manifestación del «Lignum Crucis», completas, rosario, sermón doctrinal por el mismo elocuente orador, Miserere concertado y al fin pladoso Viacrucis.

En la parroquia del Carmen las misas de costumbre; á las 10 la mayor con sermón por el Sr. Regente. Por la tarde canto de vísperas, Vexilla, rosario, sermón de Cuarenta á cargo del Rdo Sr. Tutzó, M. A. y Miserere á voces.

En la parroquia de S. Francisco de Asís misas á las 4, 5, 7 y 9; á las 10 la mayor con homilía por el Sr. Ecónomo. Por la tarde vísperas, manifestación de la Veracruz, rosario, sermón moral por el señor Juaneda, Vicario, Miserere y los pasos del Viacrucis.

En el Sagrado Corazón por la tarde, luego de los Divinos Oficios, canto del Vexilla y ejercicios del Viacrucis.

En las Hermanas Carmelitas por la tarde se dará principio á la devoción de las Cuarenta-Horas, estando el Señor de manifiesto todos los días desde las 6 hasta las 7 y media.

Sermones: el lunes en la Concepción; el martes en S. Cayetano; el miércoles en el Carmen; el jueves en el Sagrado Corazón;

el viernes en Sta. María y S. Francisco, y el sábado en Ntra. Sra. de Gracia y en el Asilo Calabria.

Doctrina Cristiana todos los días en las iglesias parroquiales

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en Sta. María

Estadística

COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS

Madrid 30 —4 t.

4 por ciento interior.	81'80
Id. 5 por 100.	100'25
Acciones Banco España.	432'00
Comp. Arrend. Tabacos.	399'00
Paris á la vista	15'65 á 00'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHÓN

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 30 Marzo de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100.	81'87
Deuda Amortizable 4 por 100.	100'05
Acciones f. c. Norte de España.	51'90
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante.	90'85
Acciones f. c. Melina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	27'00
Acciones Banco Hispano Colonial	70'11
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	97'62
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	58'12
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100	103'25
Francos.	15'75
Libras.	29'08

Mahón 31 Marzo de 1906.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Día 30 Marzo.—1 buey, 337 kilos, son Selemó (Ciudadela); 1 vaca, 174. Turaxa se Figuera (Villa Carlos); 1 ternero, 356, es Cusi; 1 id., 96, estancia son Gomila; 1 id., 135, José Orfila; 1 id., 223, Biniay; 3 carneros, 28, Llimpa (Alayor); 2 id., 50, Mumpulé; 4 id., 60, Biniassa se Crueta (Villa-Carlos); 8 id., 96, s'Ergusam; 2 cabras, 14, s'Espeumé Vey. y 1 cerdo, 60.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Despachado el 31.—Para Barcelona y escalas, vapor-correo «Isla de Menorca».

DEFUNCIONES

Días 21, 22 y 23.—No hubo ninguna.
Día 24.—Ignacio Mercadal Villeira, 16 días; Ramis, 78, de enterocolitis.
Día 25.—Adela Orfila Rebas, 16 meses, Carmen, 31, de colemia agudo de la laringe, y D.ª Juana Mir Pons, 86 años, S. Bartolomé, 31, de enteritis.
Día 26.—No hubo ninguna.
Día 27.—D.ª Lucía Meliá Pons, 82 años, Sta. Escolástica, 42, neumanía grip l.
Días 28, 29 y 30.—No hubo ninguna.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajolá 31.—8 m.

Barómetro 757; viento NE. fresquito; marejada; cielo despejado; horizontes brumosos

Palma 31.—10'30.

Barómetro 765'14; viento NE. bonancible; mar llana; cielo acelajado.

Nuestros telegramas

Conferencia de Algeciras.—Término de la misma

Madrid 30 (á las 23'15).

Las noticias que se reciben de Algeciras son satisfactorias y por ellas se deduce que están ya casi ultimados los trabajos de la Con-

ferencia internacional.

Asegúrase que tan solo celebrará la Conferencia dos sesiones al objeto de ultimar algunos detalles.

La catástrofe minera.—Enterrados vivos

Madrid 30 (á las 23'15).

Comunican desde Lens que continúan los trabajos de escavación para desenterrar las víctimas de la última catástrofe minera ocurrida en aquella región.

A los 14 días de ocurrida la catástrofe se han encontrado en unos pozos á varios mineros vivos, que han sufrido como es consiguiente un horroroso martirio.

Se hallan en un lamentable estado de postración, causando una emoción grandísima el oírles relatar los sufrimientos que han padecido durante su entierro.

Viaje del Rey.—Visita á las Palmas.—Temporales

Madrid 31 (á las 0'30).

En Las Palmas reina gruesa mar; habiendo no obstante llegado felizmente el trasatlántico «Alfonso XII» que conduce á S. M. el Rey con su séquito.

El temporal dificulta el desembarco, habiéndolo efectuado únicamente el Ministro de la Gobernación Sr. Conde de Romanones. Probablemente á las 10 de esta mañana lo efectuarán S. M. el Rey y los infantes D. Fernando y D.ª María Teresa.

En la población se efectúan con gran actividad suntuosos preparativos para recibir y obsequiar al Monarca, notándose extraordinaria animación.

La salud á bordo del «Alfonso XII» es excelente.

Lotería

Madrid 31.

Celebrado el sorteo, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

15071	—100.000 ptas.	Madrid
21495	—60.000	Sevilla
22507	—20.000	Barcelona

Con 1 500 pesetas

36413	183	1524	24669	2547
1875	85532	27207	36624	14938
438	30907	25599	35236	16455
30900	14721	14291	33981	20791
17413	14260	14823	22254	8393
18413	24315	4424	18579	5574
34939				

PASATIEMPOS

LA BANDERA

No hay acto mas grandioso y mas sublime

Que prestar juramento á la Bandera, Esa gloriosa insignia de la Patria, Que en el espacio tremolante ondea, Y nos cobija entre sus santos pliegues, Y es una madre cariñosa y tierna A quien jurais seguir eternamente Y verter vuestra sangre en aras de ella. ¡Soldados, á luchar! Y si en la lucha, Si en el rudo fragor de la pelea Uca bala enemiga os dá la muerte, Vuestro suspiro último... que sea Un canto de alabanza á vuestra Patria, Un ¡dios! entusiasta á la Bandera. ¡Que si encontráis la muerte en el combate, En el Cielo hallareis la recompensa!

MARTÍN GAMERO.

ADMINISTRACIÓN DEPOSITARIA
de Hacienda de Mahón.

CLASES PASIVAS RENTAS

Anuncio.—En cumplimiento de lo que determina la Ley de 25 de Julio de 1855 y conforme a lo prevenido en las Reales órdenes de 29 de Diciembre de 1882, 4 de Marzo de 1897 y Reglamento de la Dirección General, aprobado por Real orden de 30 de Julio de 1900, los individuos de Clases Pasivas que tienen asignado el pago de sus haberes en esta Administración Depositaria, deberán presentarse á pasar la revista anual ante el Sr. Interventor de la misma dentro del mes de Abril próximo, desde las diez de la mañana á las doce y media de la tarde, por el orden de nóminas que se expresan á continuación.

El acto de la revista tendrá lugar para todas las clases, en las oficinas de la Intervención, establecidas en el Andén de Poniente de este Puerto.

Días 18 y 19 Abril 1906

Monte-Pío Militar.

Días 20 y 21

Retirados de Guerra y Marina y Cruces pensionadas.

Días 23 y 24

Monte-Pío Civil, Jubilados y Cesantes de todos los Ministerios.

Mahón 30 Marzo 1906.—El Administrador Depositario.—José Riera.

Recaudación de arbitrios municipales del Ayuntamiento
de Mahón

Arbitrio sobre perros.—Año 1906

DON JOSÉ M.^a MERCADAL, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Por el presente edicto, se hace saber á los contribuyentes el arbitrio municipal establecido sobre los perros en el corriente año, que desde el día 1.^o hasta el día 30 de Abril próximo y desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, tendrá lugar la recaudación ordinaria del primer periodo voluntario del expresado arbitrio en los bajos de estas Casas Consistoriales núm. 20.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en cumplimiento á lo prevenido en el art.^o 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.—Mahón 31 Marzo de 1906.—El Alcalde Presidente, José M.^a Mercadal.

Arbitrio sobre casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, botillerías, vendedores de vino y demás establecimientos de este carácter correspondiente al año 1906.

Por el presente edicto, se hace saber á los contribuyentes al arbitrio municipal establecido en el corriente año, so-

bre las casas de bebidas, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, botillerías, vendedores de vino y demás establecimientos de este carácter que desde el día 1.^o hasta el día 30 de Abril próximo y desde las 9 de la mañana hasta la una de la tarde, tendrá lugar la cobranza ordinaria del primer periodo voluntario del expresado arbitrio en los bajos de estas Casas Consistoriales número 20.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en cumplimiento á lo prevenido en el art.^o 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.—Mahón 31 Marzo de 1906.—El Alcalde-Presidente, José M.^a Mercadal.

Arbitrio municipal sobre bicicletas, moto-cicletas y automóviles correspondiente al año 1906.

Por el presente edicto, se hace saber á los contribuyentes al arbitrio municipal establecido en el corriente año sobre bicicletas, moto-cicletas y automóviles, que desde el día 1.^o hasta el día 30 de Abril próximo tendrá lugar la cobranza ordinaria del primer periodo voluntario del expresado arbitrio en los bajos de estas Casas Consistoriales número 20.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.—Mahón 31 Marzo 1906.—El Alcalde-Presidente, José M.^a Mercadal.

Prestación personal para la conservación de caminos vecinales correspondiente al año 1906.

CABALLERÍAS Y CARRUAJES

Por el presente edicto, se hace saber á todos los dueños de caballerías y carruajes de este término municipal que el plazo voluntario para satisfacer en metálico las cuotas que tienen señaladas en el padrón de la prestación personal del corriente año, así como el de poderse suscribir para satisfacer dichas cuotas por medio de trabajo, tendrá lugar en los bajos de estas Casas Consistoriales n.^o 20 desde el día 1.^o hasta el día 30 de Abril próximo, durante las horas que median desde las 9 de la mañana hasta la una de la tarde.

Los contribuyentes que optando por satisfacer con trabajo las cuotas que tienen asignadas, dejasen transcurrir la expresada fecha del 30 de Abril, sin dar oportuno aviso á esta Recaudación, vendrán obligados á satisfacer aquellas en efectivo.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados.—Mahón 31 Marzo 1906.—El Alcalde-Presidente, José M.^a Mercadal.

Imp. de M. Parpal

SUBASTA

El domingo día primero de Abril próximo se venderán en licitación privada, en Villa-Carlos calle de San Ignacio n.^o 14, las fincas siguientes:

- 1.^o Una casa calle de San Ignacio n.^o 14 esquina con la calle de San Pedro.
 - 2.^o Otra casa en la Villa y calle expresadas marcada con el número once y;
 - 3.^o Un huerto en la misma Villa calle de San Pedro número 39.
- Informarán, en Mahón, el procurador D. Gabriel Orfila, Doctor Orfila 16; y D. José Riudavets, Plaza Carmen 13; y en Villa-Carlos D. Domingo Fiol calle Mayor 69. 6-6

300 PESETAS MENSUALES

Todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid en seguida: Pennellypes C.—MILAN (Italia). 3-3

SEMILLAS SELECCIONADAS

- CLOWER.—(Zolla).—Semilla descascarada.
- ALFALFA.—De hoja ancha, garantida de no contener «cuscuta».
- REMOLACHAS forrageras y para ensalada.
- COLES forrageras.
- GUANOS para toda clase de cultivo.

Antonio J. Fornaris.—Infanta 38, Mahón

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZCADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

PRIMERA COMUNION

A todos los niños y niñas que se retraten en traje de PRIMERA COMUNION y encarguen las fotografías de 1.^a clase, aunque solamente tomen una copia, se les hará como VERDADERO REGALO en FOTOPINTURE, SOBRE PLATO, SOBRE PALETA, CON ALEGORIA (novedad) ó con marco «FASHIONABLE» (en colores) y sin aumento de precio.

FEMENÍAS * MIRANDA, 4

Véase el muestrario situado en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte.

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUIMICOS LEON

ESTUCHE **PASTILLAS PECTORALES DE G. MERINO HIJO.** **50 CTS.**

En toda clase de afecciones del pecho, toses, catarrros, etc. se toma.

• EN USO DESDE EL AÑO 1827 •

NODRIZA

Una leche de diez y siete dias, desea encontrar criatura para amamantar. Informes, calle de Ramis, n.^o 78.

SARDINAS EN ESCABECHE

Marca **G U I L L A N**

Depositorio exclusivo en Menorca, CRISTOBAL TOMAS (muelle).

PARA VENDER

Lo está el predio Morella nou. Informará el Notario D. Francisco Andreu.